

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN N° 087
(4 de abril de 2017)

Por la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad

LA SALA PLENA DEL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

En uso de las facultades nominadoras que le otorga la Ley 270 de 1996 en su Art. 131.1, 132.2 y, el Art., literal c) del Acuerdo N° 209 del 10 de diciembre de 1997, y

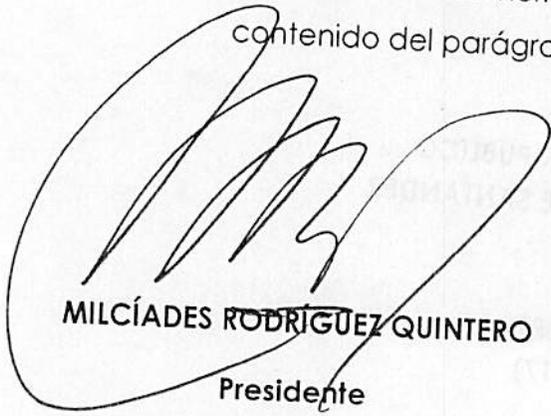
CONSIDERANDO

- a. Que mediante Resolución No. 05 del tres (03) de abril de dos mil diecisiete (2017) de la Sala de Gobierno del Tribunal Administrativo de Santander, concedió licencia no remunerada a la Doctora Nelly Peña Silva en su condición de Escribiente Grado Nominado en propiedad, por el término de dos (2) años a partir del día cuatro (04) de abril de dos mil diecisiete (2017) y hasta el tres (03) de abril de dos mil diecinueve (2019), para desempeñar otro cargo en la Rama Judicial de conformidad con el artículo 142 de la Ley 270 de 1996.
- b. Que se hace necesario nombrar en provisionalidad a la persona que desempeñe el cargo de **ESCRIBIENTE** del Tribunal Administrativo de Santander en Oralidad.

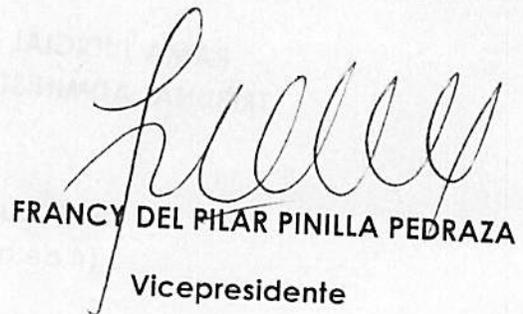
RESUELVE

Primero: **NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD** a **MARIA NATALIA RIOS MORALES**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 37.840.828 de Bucaramanga, para ocupar el cargo de **ESCRIBIENTE GRADO NOMINADO** adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander, Sistema Oralidad, a partir del cuatro (04) de abril de dos mil diecisiete (2017).

Segundo: Comuníquese y publíquese por Secretaria esta Resolución, de acuerdo con las normas que informan la materia, en especial el contenido del parágrafo del Art. 65 de la Ley 1437 de 2011.



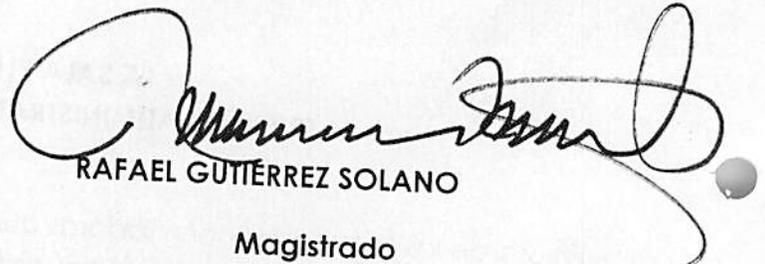
MILCÍADES RODRÍGUEZ QUINTERO
Presidente



FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
Vicepresidente



SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
Magistrada

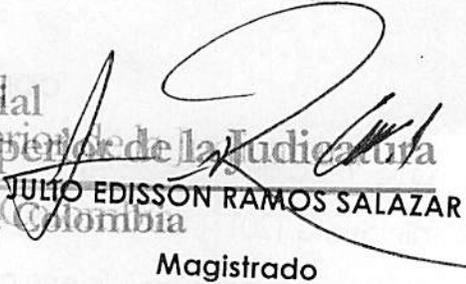


RAFAEL GUTIÉRREZ SOLANO
Magistrado



IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
Magistrado

Rama Judicial
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



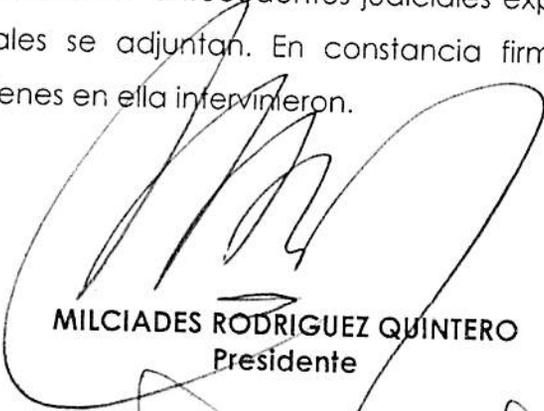
JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

DILIGENCIA DE POSESION DE MARIA NATALIA RIOS MORALES, COMO ESCRIBIENTE GRADO NOMINADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, EN PROVISIONALIDAD.

En Bucaramanga, el día cuatro (04) del mes de abril de dos mil diecisiete (2017), presente en el Despacho del doctor **MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO**, Presidente del Tribunal Administrativo de Santander, compareció **MARIA NATALIA RIOS MORALES**, con el fin de tomar posesión como **ESCRIBIENTE GRADO NOMINADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, EN PROVISIONALIDAD**, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 087 del 04 de abril de 2017. En tal virtud el Honorable Magistrado le recibió juramento con todas las formalidades legales, bajo las cuales prometió cumplir fiel y cabalmente con los deberes que el cargo le impone: la posesionada presentó la Hoja de vida Oficial, declaración bajo juramento de sus bienes y rentas; la cédula de ciudadanía N° 37.840.828 de Bucaramanga, así como los certificados de antecedentes expedidos por la Contraloría General de la República, de la Procuraduría General de la Nación y, el Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, los cuales se adjuntan. En constancia firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.


MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
Presidente


MARIA NATALIA RIOS MORALES
Posesionado


MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ SAIZ
Secretaria